



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2021-00052-00Alu
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	MARIA CAROLINA CAUSIL GALVIS
DEMANDADO	LESDY VERELA CARDONA Y CRISTOBAL GONZALEZ HERNANDEZ.

En escrito que antecede el apoderado judicial del extremo ejecutante solicita ordenar el emplazamiento de la demandada LESDY VERELA CARDONA, ya que la notificación por aviso dirigida a la aquí demandada, fue devuelto debido a que la misma ya no vive en la dirección como consta en la certificación y teniendo en cuenta que se desconoce, el domicilio y residencia actual de la demandada.

Por este motivo, se procederá por secretaría a ordenar el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas emplazadas llevado por el Consejo Superior de la Judicatura de LESDY VERELA CARDONA. sin necesidad de publicación en un medio escrito.

En virtud de lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar por secretaría el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas emplazadas llevado por el Consejo Superior de la Judicatura de la demandada LESDY VERELA CARDONA, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

1.

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd0683ecb356c2b87a60f2285bb3860b52217a1921ba7c49ed0d847602d0a8d0**

Documento generado en 29/05/2023 02:35:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>